**Español**

**Cuestionario sobre políticas inclusivas de la discapacidad**

1. Sírvanse proporcionar información sobre cómo su país está considerando los derechos de las personas con discapacidad en **sus políticas dirigidas a la implementación y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible**, incluyendo:

* Las estrategias y los planes de acción nacionales existentes,
* **Existen en el papel, pero no en la práctica.**
* La asignación del presupuesto para su ejecución,
* **Solo se maneja presupuesto suficiente para la negociación en Cuba.**
* Los mecanismos o marcos existentes para vigilar su implementación,
* **No se tiene definido el mecanismo en concreto, ya que el estado es Juez y parte.**
* ¿Cómo estas estrategias y/o planes tienen en cuenta la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad, así como los niños y las personas mayores con discapacidad?
* **Son los grupos poblacionales más marginados, o sea lindo en el papel.**
* ¿Cómo se asegura la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el desarrollo e implementación de tales estrategias y/o planes?
* **Cuando se abre la convocatoria a varias regiones buscan llevar las propuestas arregladas para que se aprueben sin mucho análisis.**

1. Sírvanse proporcionar información sobre el **marco legislativo y de políticas existente en su país en relación con la no discriminación**, incluyendo:

* Si la "discapacidad" se menciona específicamente como un motivo de discriminación prohibido,
* **Sí, pero hay mucha traba para su cumplimiento, el estado dice, hecha la Ley hecha la trampa.**
* La existencia de cualquier mecanismo presupuestario para asegurar la realización de ajustes razonables por parte de entidades públicas,
* **En las entidades públicas como el Ministro de Protección Social y Salud, sale públicamente en medios de comunicación expresando que aditamentos de alto costo, tratamientos de alto costo medicamentos de alto costo no debe ser pagado por el estado, como si no conociera el Bloque Constitucional, o las muchas Sentencias de la Corte Constitucional, igual ocurre con el Ministerio Transportes y Transito, en el diseño universal, transporte público masivo, colectivo, urbano y rural, transporte publico individual, aéreo, férreo y fluvial. Tampoco se avanza mayor cosa en educación incluyente.**
* Si la denegación de ajustes razonables constituye discriminación,
* **Aunque existe suficiente legislación, no hay voluntad política para su cumplimiento.**
* La existencia de las medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad,
* **La acción afirmativa existente se tergiversa, desde lo público hasta el privado.**
* La existencia de recursos legales, administrativas o de otro tipo efectivos, disponibles para las personas que hayan sido objeto de discriminación por motivos de discapacidad, incluida la denegación de ajustes razonables,
* **Existe, y seguirá existiendo hasta que la ONU haga seguimiento continuo, o sancione, como lo hace constantemente la CIDDHH.**
* El establecimiento de agencias gubernamentales u otras instituciones similares para garantizar a las personas con discapacidad protección igual y efectiva contra la discriminación.
* **Los entes de control existen, pero están permeados por el gobierno de turno. Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, la corrupción penetro todos los entes de control público.**

1. Sírvanse proporcionar información sobre el **marco legislativo y de políticas existente en su país sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad** en relación con el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones; incluyendo:

* La existencia de normas, directrices nacionales y regulaciones relativas a la accesibilidad y el diseño universal, incluido el acceso a tecnologías de la información y la comunicación,
* **El art. 9° de la Ley 1346/09, art. 14°, Ley Estatutaria 1618/13, Resolución 4575/13, Ministerio de Transporte, Resolución 3753/15.**
* La existencia de planes de acción con plazos específicos para hacer las instalaciones y servicios públicos y privados accesibles para las personas con discapacidad,
* **Existen NTC, pero no hay soporte jurídico al respecto, si habiendo normas no cumplen.**
* La existencia de requisitos de accesibilidad en la contratación pública,
* **La contratación pública se rige más por beneficios tributarios, ya que las normas vigentes laborales no concuerda con el Convenio 159 de la OIT.**
* La existencia de cualquier mecanismo de asegurar el cumplimiento de las normas de accesibilidad,
* **Está en construcción, por lo tanto puede demorar el ajuste razonable.**
* La formación de funcionarios del Estado y otros actores en materia de accesibilidad.
* **No se conocen programas que conlleve a que los funcionarios se capaciten en el tema.**

1. Sírvanse proporcionar información sobre el **marco legislativo y de políticas existente en su país en relación con los servicios de apoyo para las personas con discapacidad**, incluyendo:

* La diversidad y cobertura de los servicios disponibles (por ejemplo, servicios para la toma de decisiones con apoyo, la comunicación, la movilidad, el apoyo personal, los arreglos de vivienda, el acceso a servicios generales tales como la educación, el empleo, la justicia y la salud, y otros servicios a la comunidad),
* La disponibilidad de intérpretes de lengua de señas certificados,
* **Existen programas pero por algunas ciudades, desde el Ministerio de Vivienda no existe, aunque hay varias Sentencias de la Corte Constitucional, pero caso omiso.**
* Los tipos de esquemas de prestación de servicios (por ejemplo, la provisión directa, las asociaciones público-privadas, las asociaciones con organizaciones comunitarias o no gubernamentales, la contratación externa, la privatización),
* **Como es conocido por la mayoría, esas alianzas no prosperan debido a que hay varias organizaciones que acaparan la contratación, dejando sin esta opción a las pequeñas organizaciones, u organizaciones de base.**
* Los mecanismos financieros para garantizar la asequibilidad de los servicios de apoyo para todas las personas con discapacidad,
* **Se hace préstamo siempre y cuando sea pensionado, o tenga codeudor con propiedad raíz, hay que tener en cuenta que en Colombia, el monopolio financiero está en los cuatro poderes económicos y cada uno tiene su grupo bancario. EL GEA, ORRGANIZACION SANTO DOMINGO, ORGANIZACIÓN ARDILA LULE Y ORGANIZACIÓN SARMIENTO ANGULO.**
* ¿Cómo los servicios permiten la elección directa y el control de los usuarios con discapacidad?

1. Sírvanse proporcionar **cualquier otra información relevante** (incluyendo información proveniente de encuestas, censos y datos administrativos -estadísticas, informes y estudios), **en relación con la implementación de políticas y planes de acción inclusivos de las personas con discapacidad existentes en su país**.